



Universidad Veracruzana

# EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS FIRMAS

Dra. Juana Umaña Aguilar

# EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS FIRMAS



## Temas de interés:

- Antecedentes
- Normatividad Vigente
- Sistema de control de Calidad en las firmas
- Labores de las Comisiones del IMCP
- Proceso de Revisiones de Control de calidad.



# EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS FIRMAS



## Antecedentes y Acontecimientos



# Reacciones a nivel internacional



Interés global para monitorear el buen desempeño de los auditores en la prestación de sus servicios - Reguladores



Creación del PCAOB en EEU



Creación del International Forum of Independent Audit Regulators (IFIAR) – desde 2006.

# Reacciones a nivel internacional



Presión en nuestra práctica contable a nivel internacional (IFAC) por establecer un organismo regulador de la práctica.



International Standard of Quality Control 1 (ISQC1) emitida por el IAASB – Vigencia a partir del 15 de diciembre de 2009



# Reacciones a nivel Nacional



- ✓ Boletín 3020 por la CONPA
- ✓ Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) – a partir de 2012:
- ✓ NIA 220 emitida por el IAASB
- ✓ Emisión de la Norma de Control de Calidad.



# (NIAS) – a partir de 2012:



La NIA 220 establece la obligación del auditor de cumplir con la ISQC 1



La NCC y la ISQC 1: **NO** son Normas de Auditoría



El IMCP emite la Norma de Revisión de Control de Calidad y su Reglamento (...volveremos a esto en breve)

# Recordatorio



Entonces, cuál es la diferencia de lo que regulan las normas emitidas:

- ❖ Las **normas de auditoría** regulan el establecimiento del sistema de control de calidad en cada uno de los trabajos desarrollados
- ❖ Las **normas de control de calidad** regulan lo mismo, pero al nivel de la firma o práctica profesional individual



# El IMCP ha incorporado a sus Estatutos y sus Reglamentos, entre otras, las siguientes acciones:



- La obligatoriedad de adoptar la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad.
- La incorporación al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del IMCP, la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional.
- La consideración de las Comisiones Técnica y Administradora de Calidad como normativas.

# NORMA DE CONTROL DE CALIDAD



## de Auditoría para Atestiguar Revisión Y otros servicios relacionados

**INCLUYE:**  
Norma de Control de Calidad  
Prefacio  
Marco de Referencia y  
Normas Internacionales  
de Auditoría aplicables a  
partir de enero

2012



**APLICABLE A LAS FIRMAS  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
QUE DESEMPEÑAN  
AUDITORÍAS Y REVISIONES  
DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA, TRABAJOS  
PARA ATESTIGUAR Y OTROS  
SERVICIOS RELACIONADOS**

# ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD



## Políticas y procedimientos que cubran lo siguiente:

- I. Responsabilidad de los líderes de la Firma sobre la calidad en la Firma
- II. Requisitos éticos relevantes.
- III. Aceptación y retención de clientes y trabajos específicos.
- IV. Recursos humanos.
- V. Desempeño del trabajo.
- VI. Monitoreo.



# Las políticas y procedimientos de control de calidad deben:



DOCUMENTARSE



COMUNICARSE  
AL PERSONAL DE  
LA FIRMA



# Responsabilidad de los líderes de la Firma sobre la calidad en la Firma





# Responsabilidad de los líderes de la Firma con el control de calidad



## La Firma debe establecer Políticas y procedimientos para promover:

- ❖ Una Cultura Interna de que la calidad es esencial.
- ❖ El Líder de la Firma asuma la responsabilidad última del control de calidad.
- ❖ El responsable del Control de Calidad debe tener experiencia y capacidad

# Responsabilidad de los líderes de la Firma con el control de calidad



## La Firma debe establecer Políticas y procedimientos para promover:

- ❖ Evaluación del desempeño, compensación y promoción del personal

- ❖ Los aspectos comerciales no predominan sobre la calidad del trabajo.

- ❖ Asignación de recursos suficientes para la implementación y soporte del Sistema de control de calidad

# Requisitos éticos relevantes



**La ética**: es el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, y una práctica que trabaja con ética profesional es la base del éxito duradero.

Es decir, la ética implica, entre otras cosas, saber cuándo decir **NO**

# Problemas Éticos mas comunes en una organización.



- Abuso de poder.
- Conflicto de intereses.
- Nepotismo.
- Soborno.
- Lealtad excesiva.
- Falta de dedicación y compromiso.
- Abuso de confianza.
- Encubrimiento.
- Egoísmo.
- Incompetencia

## INDEPENDENCIA

- ❖ Para el personal y otros sujetos
- ❖ Identificar situaciones que amenacen la independencia
- ❖ Tomar acciones adecuadas
- ❖ La Firma y su personal puedan fácilmente determinar si satisfacen los requisitos de independencia.
- ❖ Mantener y actualizar los registros de independencia.
- ❖ El personal notifique las amenazas de independencia
- ❖ Confirmación anual de independencia



# Requisitos éticos relevantes



## ROTACIÓN DE PERSONAL EN COMPROMISOS DE AUDITORÍA DE ENTIDADES PÚBLICAS.

- ❖ Reducir la amenaza de familiaridad en períodos largos de tiempo (Rotación)
- ❖ Cumplir las leyes de rotación en entidades Públicas y órganos regulatorios.



## CONFLICTO DE INTERESES.

La firma es responsable del desarrollo, implantación, cumplimiento y vigilancia de métodos y procedimientos de la práctica, diseñados para ayudar a los socios y al personal profesional a conocer, identificar, documentar y abordar los conflictos de intereses para determinar su debida resolución.

# Requisitos éticos relevantes



## CONFIDENCIALIDAD

Todos los socios y personal profesional deben proteger y mantener la confidencialidad de la información del cliente.

# Aceptación y retención de clientes y trabajos Específicos



**Sólo asumirá o continuará con trabajos cuando se haya asegurado de:**

- a) La integridad del cliente, principales accionistas, funcionarios clave y responsables del gobierno corporativo.



# Aceptación y retención de clientes y trabajos Específicos



**Sólo asumirá o continuará con trabajos cuando se haya asegurado de:**

- b)** Es competente para desempeñar el trabajo y tenga la habilidad, tiempo y recursos para hacerlo.
- c)** Pueda cumplir los requisitos éticos relevantes.

Si después de aceptado el trabajo se tienen circunstancias que lo ameriten, puede retirarse del trabajo.



# Asignación de Recursos Humanos



**En el ámbito de los prestadores de servicios profesionales es reconocido que el prestigio y crecimiento que logra una firma, está dado, entre otros aspectos, por la capacidad, habilidad, experiencia y conocimiento de su personal, en suma: por la calidad que debe reunir cada uno de sus miembros**

# Asignación de Recursos Humanos



¿Qué etapas puede tener un programa de control de calidad en materia de recursos humanos? Se pueden las siguientes:

- Reclutamiento y selección.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Evaluación y compensación.
- Asignación de personal a trabajos con clientes.



# Desempeño del trabajo



***En un sistema de control de calidad este constituye uno de los elementos más importantes y es la principal evidencia del auditor, respecto al cumplimiento en la aplicación de las normas profesionales.***

# Desempeño del trabajo



Políticas y Procedimientos para:

- Realización de la Auditoria
- Responsabilidad de la supervisión
- Responsabilidad de la revisión



# Desempeño del trabajo



## Realización de la Auditoria

### Normas de auditoría:

- »» Planificación.
- »» Entendimiento de la entidad y su entorno.
- »» Identificación y evaluación de riesgos de incorrección material, incluyendo fraude.
- »» Materialidad de planificación y ejecución.
- »» Evaluación del control interno.
- »» Respuesta a los riesgos.
- »» Técnicas de muestreo.
- »» Comunicaciones y reportes.





# Desempeño del trabajo



## Establecimiento de Políticas y Procedimientos sobre el sistema de Consultas.

- ✓ Consultas apropiadas sobre asuntos difíciles o de controversia,
- ✓ Recursos suficientes para atender y solventar adecuadamente las consultas realizadas.
- ✓ La naturaleza y alcance de las consultas se documenten y se acuerden entre ambos, consultantes y consultados.
- ✓ Las conclusiones resultantes de las consultas se documenten y acaten.

# Desempeño del trabajo



## Revisión de calidad (Antes de la emisión del informe) (Quality Review Partner)

- Determinar Naturaleza, oportunidad y alcance de las Revisiones.
- Establecer criterios sobre que trabajos deben sujetarse una revisión.
- Revisión de los juicios y conclusiones del equipo a cargo
- Revisar los EEFF, informe y el trabajo
- Que se hayan llevado a cabo las consultas necesarias

**TODO LO ANTERIOR ANTES DE FECHAR Y EMITIR EL INFORME**

# Desempeño del trabajo



## Criterios para la elegibilidad de los revisores de Calidad.

- ✓ Calificación técnica, incluyendo experiencia y autoridad.
- ✓ Grado hasta el cual puede consultarse sobre el trabajo realizado a un revisor de calidad, sin comprometer la objetividad del revisor.

# Desempeño del trabajo



Las conclusiones alcanzadas deben documentarse y acatarse



El informe no debe ser fechado hasta que se resuelva el asunto.

# Desempeño del trabajo



## Terminación y cierre de papeles de trabajo de auditoría

Políticas y procedimientos para que los equipos de trabajo:

- Completen oportunamente el proceso de terminación y cierre de papeles de trabajo, después de haber emitido los informes correspondientes.





# Desempeño del trabajo



Se deben establecer políticas y procedimientos diseñados para mantener la:

- Confidencialidad,
- Custodia,
- Integridad,
- Accesibilidad y
- Recuperabilidad

De la información contenida en los papeles de trabajo.

# Desempeño del trabajo



## Retención de la documentación del trabajo

Deben existir políticas y procedimientos para la retención de los papeles de trabajo por un periodo suficiente, para cumplir las Necesidades de la Firma o de algún requerimiento legal o regulatorio.



# MONITOREO



*“Monitor” se define como el que amonesta, da consejo, advierte o avisa*

# MONITOREO



- Evaluación continua del sistema de control de calidad de la Firma, incluyendo inspección periódica de trabajos terminados.
- La asignación de la responsabilidad a un socio o socios u otras personas de la Firma con experiencia y autoridad para asumir dicha responsabilidad.
- Quienes llevan a cabo la inspección de los trabajos, no deben estar involucrados en el desempeño del trabajo o en la revisión de control de calidad del mismo.

# MONITOREO



**Por las deficiencias se deben dar recomendaciones para:**

- ❖ Empezar la acción correctiva en relación con un trabajo particular o un miembro del equipo.
- ❖ Comunicar los resultados a los responsables del entrenamiento y desarrollo profesional.
- ❖ Hacer cambios a las políticas y procedimientos de control de calidad, en su caso.



# MONITOREO



Por las deficiencias se deben dar recomendaciones para:

- ❖ Acciones disciplinarias contra quienes dejen de cumplir las políticas y procedimientos de la Firma, especialmente quienes lo hagan en forma recurrente.

# MONITOREO



**La Firma debe evaluar el efecto de las deficiencias identificadas como resultado del proceso de monitoreo y debe determinar si son:**



# MONITOREO



## ....determinar si son:

- Casos que no necesariamente indican que el sistema de control de calidad de la Firma es insuficiente.
- Deficiencias recurrentes significativas que requieran acción correctiva inmediata.
- Comunicarlo anualmente tanto a los Socios como a la Red.

# NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD APLICABLES A LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS. (NRCC)

# Entre los objetivos de la NRCC destacan:



- Fomentar el prestigio de la profesión de Contador Público.
- Disminuir el riesgo profesional del Contador Público.
- Difundir su función social.
- Vigilar que la actividad profesional que realiza el Contador Público, se lleve a cabo dentro de los más altos estándares de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional y moral.



# Para su operación y funcionamiento se constituyen:



- ❖ La Comisión Técnica de Calidad (CTC) y
- ❖ La Comisión Administradora de Calidad (CAC).



# En general la NRCC establece que:



Se requiere que las firmas, independientemente de su tamaño y número de socios, tengan un **SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD** para los servicios profesionales que prestan.

# En general la NRCC establece que:



- 1) Requerimiento del registro de firmas y Contadores Públicos
- 2) Manifestación de cumplimiento con la NCC. (30 junio de cada año)
- 3) Proceso general de revisiones a las firmas de contadores:
  - Objetivo de las revisiones
  - Propuesta y asignación de revisores
  - Alcance – Sistema de CC y trabajos efectuados
  - Restricciones en el proceso de revisión
  - Consideraciones de selección de trabajos a revisar

# En general la NRCC establece que:



- 3) (Cont ...)Proceso general de revisiones a las firmas de contadores:
  - Juntas de cierre
  - Emisión de informes
  - Desarrollo de planes de acción – acciones correctivas
  - Restricciones en el proceso de revisión
  - Procesos a seguir en caso de discrepancias
- 4) Propuesta de revisores (Federadas)
- 5) Capacitación de los revisores calificados.

# En general la NRCC establece que:



- 6) Mantener programas de trabajo, procedimientos y cuestionarios de revisión.
- 7) Deben existir Sanciones por incumplimientos.

# REGLAMENTO NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD. (RNRCC)

El RNRCC, tiene como objetivo establecer los procedimientos y preparar el material para llevar a cabo las revisiones del sistema de control de calidad, establecidos por las Firmas y supervisar su adecuada aplicación.



# REGLAMENTO NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD. (RNRCC)



- ✓ Mantenimiento y actualización del padrón de firmas
- ✓ Establecimiento de criterios y tiempos de revisión
- ✓ Criterios de calificación de los revisores
- ✓ Evaluación de los revisores
- ✓ Mantenimiento y actualización del registro de revisores

# REGLAMENTO NORMA DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD. (RNRCC)











- ✓ Reglas y restricciones para los equipos revisores
- ✓ Evaluación de la calidad de las revisiones
- ✓ Programa de revisiones voluntarias
- ✓ Modalidades del tipo de informes a emitir
- ✓ Seguimiento de los planes de corrección de las firmas
- ✓ Sanciones adicionales – Junta de Honor

# RNRCC: Calendario de revisiones



En el año 2012 se inició la revisión del sistema de control de calidad para las Firmas seleccionadas, al cumplir cualquiera de las condiciones y conforme al siguiente calendario:

2012	2013	2014	2015
 <b>10</b> o más Socios de la firma	 <b>5</b> o más Socios de la firma	 <b>2</b> o más Socios de la firma	 <b>1</b> Socio de la firma
 <b>5</b> o más Oficinas de la firma	 <b>3</b> o más Oficinas de la firma	 <b>2</b> o más Oficinas de la firma	 <b>1</b> Oficina de la firma

# RNRCC: Plazos para las Revisiones



Se establecerá un programa de revisión de trabajos, basado en un muestreo que contemple el riesgo implícito de los trabajos, diversidad de industrias y otros factores que den una muestra representativa de los trabajos efectuados por la Firma revisada, conforme a lo siguiente:

 Horas del compromiso	 Tiempo estimado para la Revisión
Menor a 500 hs	1 a 2 días
De 501 a 1000 hs	2 a 3 días
De 1001 a 2000 hs	3 a 4 días
De 2001 a 5000 hs	4 a 5 días
Mayores a 5000 hs	5 días

## Criterios para la emisión de informes:

- Sin** comentarios.
- Con** comentarios, cuando exista una o más deficiencias importantes pero que puedan ser subsanadas en un corto plazo (menos de un año).
- Con** comentarios **adversos**, cuando existan deficiencias importantes y que no se prevé que puedan ser subsanadas en el corto plazo, aun cuando se establezcan acciones al respecto.



# Registro de Manifestaciones del padrón de Firmas Al 30/junio/2016

Descripción	Manifestaciones 2016			Manifestaciones históricas				
	Personas Físicas (Firmas)	Personas Morales (Firmas <sup>6</sup> )	Total (Firmas)	2015 <sup>5</sup>	2014 <sup>4</sup>	2013 <sup>3</sup>	2012 <sup>2</sup>	2011 <sup>1</sup>
Región Zona Centro	330	470	800	1043	1102	1087	674	1276
Región Zona Centro Istmo Peninsular	242	174	416	584	637	589	480	757
Región Zona Centro Occidente	221	182	403	546	593	572	515	690
Región Zona Noreste	257	153	410	545	568	549	439	672
Región Zona Noroeste	94	106	200	247	267	256	251	323
Sin Colegio / No Socios IMCP	3	52	55	78	98	170	136	8
<b>Total general</b>	<b>1148</b>	<b>1137</b>	<b>2285</b>	<b>3050</b>	<b>3265</b>	<b>3223</b>	<b>2495</b>	<b>3726</b>



## 2. CIERRE DE REVISORES INSCRITOS Y CONFIRMADOS AL 30 DE JUNIO DE 2016.



## REVISORES INSCRITOS EN EL SISTEMA NRCC Y VALIDADOS POR SU COLEGIO FEDERADO.

REGIÓN	REGISTRADOS EN SISTEMA	CONFIRMADOS POR SU COLEGIO
<b>REGIÓN CENTRO</b>	<b>45</b>	<b>45</b>
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CUAUTLA, A. C.	5	5
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HIDALGO, A. C.	4	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A. C.	18	9
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MORELOS, A. C.	2	5
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL VALLE DE TOLUCA, A.C.	16	22*
<b>REGIÓN ISTMO PENINSULAR</b>	<b>106</b>	<b>86</b>
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS CHIAPANECOS, A. C.	6	6
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CAMPECHE, A. C.	16	16
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CANCÚN, A. C.	8	8
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CD. DEL CARMEN, A. C.	16	-
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CHIAPAS, A. C.	1	1
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE QUINTANA ROO, A.C.	1	1
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, A. C.	1	1
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A. C.	6	6
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE YUCATÁN, A. C.	10	10
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, A. C.	4	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A. C.	5	1
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A. C.	6	6
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, A. C.	4	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL SUR DE VERACRUZ, A. C.	6	6
COLEGIO E INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DE TABASCO, A. C.	14	14



REGIÓN	REGISTRADOS EN SISTEMA	CONFIRMADOS POR SU COLEGIO
<b>REGIÓN CENTRO OCCIDENTE</b>	<b>29</b>	<b>28</b>
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AGUASCALIENTES, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CELAYA, A. C.	1	-
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLIMA, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE GUADALAJARA JALISCO, A. C.	5	5
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE IRAPUATO, A. C.	1	1
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LEÓN, A. C.	4	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MICHOACÁN, A. C.	3	3
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE QUERÉTARO, A. C.	3	3
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SAN LUIS POTOSÍ, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NAYARIT, A. C.	4	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL OCCIDENTE DE MICHOACÁN, A. C.	2	2
<b>REGIÓN NORESTE</b>	<b>36</b>	<b>34</b>
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CD. MANTE, A. C.	2	1
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CD. VICTORIA, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE DURANGO, A. C.	1	-
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LAGUNA, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE REYNOSA, A. C.	5	5
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SALTILLO, A. C.	6	6
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL SUR DE TAMAULIPAS, A.C.	5	5
INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, A.C.	7	7
INSTITUTO Y COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CD. JUÁREZ, A. C.	4	4
INSTITUTO Y COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CHIHUAHUA, A. C.	2	2





REGIÓN	REGISTRADOS EN SISTEMA	CONFIRMADOS POR SU COLEGIO
<b>REGIÓN NOROESTE</b>	<b>47</b>	<b>40</b>
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, A. C.	2	2
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA, A. C.	6	-
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CULIACÁN, A. C.	5	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ENSENADA, A. C.	8	8
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MEXICALI, A. C.	6	6
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SONORA, A. C.	4	4
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL NORTE DE SINALOA, A. C.	4	4
INSTITUTO SONORENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C.	5	5
INSTITUTO Y COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SINALOA, A. C.	7	7

	REGISTRADOS EN SISTEMA	CONFIRMADOS POR SU COLEGIO
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>233</b>

# Reflexiones:



*La auditoría externa es uno de los campos de acción de la profesión contable más regulado y sujeto a escrutinio público.*

# Reflexiones:



*La función del Contador Público como auditor externo se ha vuelto más compleja y está inmersa en un ambiente donde el cambio constante de regulaciones, normas y esquemas de negocios de las compañías, hacen que sea una función tan dinámica que nos obliga, no sólo a ir al paso de los cambios, sino delante de ellos, con sistemas innovadores, desarrollo de metodologías y aplicación de tecnología, todo ello, en cumplimiento de **un alto, muy alto, estándar moral y ético.***





Universidad Veracruzana



¡ MUCHAS GRACIAS !

[juana.umana@mxga.mx](mailto:juana.umana@mxga.mx)

